



Ministerio
de Educación
y Cultura

RESOLUCIÓN M.E.C.

1112/023

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2023-11-0001-1905

Montevideo, 24 JUL 2023

VISTO: la declaración de interés ministerial solicitada por el Intendente Departamental de Rocha señor Alejo Umpiérrez, con referencia al Concurso Internacional de Guasquería;-----

RESULTANDO: I) que la segunda edición del Concurso se realizará en la ciudad de Castillos, departamento de Rocha, los días 7 y 8 de octubre de 2023, contando también con una exposición de cuchillos y platería criolla;-----

II) que esta Secretaría de Estado declaró a la artesanía en guasca o guasquearía como patrimonio cultural inmaterial;-----

CONSIDERANDO: que el contenido de la actividad se encuentra en sintonía con los objetivos de esta Secretaría de Estado;-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º del artículo 1 del Decreto N° 407/985 de 31 de julio de 1985 y la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura N° 412/020 de 1º junio de 2020;-----

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

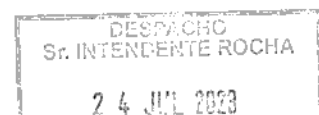
RESUELVE:

1ro.- Declárase de interés ministerial el Concurso Internacional de Guasquería, organizado por la Intendencia de Rocha, a realizarse los días 7 y 8 de octubre de 2023, en Castillos, departamento de Rocha.-----

2do.- Comuníquese al Departamento Comunicación Institucional y al solicitante.-----

3ro.- Cumplido, archívese.-----

Dr. Pablo da Silveira
Ministro de Educación y Cultura



Recibido en la fecha, conste.